



!!!LAS COSAS CLARAS!!!

En un reconocido programa televisivo de masiva audiencia se dijo -con ánimo de desprestigiar al turf-, que el Gobierno de la Provincia daba al juego de los hipódromos mil millones de pesos mientras se discute como pagarles mejor a los maestros.

El conflicto que se pretende escenificar públicamente, que desde nuestra óptica debe ser tildado cuanto menos de una falacia emotiva, podría expresarse de la siguiente manera: por la asignación del fondo de reparación que se le trasfiere a la actividad hípica –o también por su culpa- no se le puede pagar más o mejores sueldos a los maestros.

Frente a semejante inexactitud nos vemos en la obligación de efectuar las siguientes aclaraciones que permitirán poner en evidencia la falsedad de la dicotomía expuesta tan livianamente a la opinión pública.

Lo primero que hay que saber es que el Estado de Buenos Aires causó un grave daño a la actividad, tanto a la cría del Caballo Sangre Pura de Carrera, al entrenamiento de los ejemplares como a las competencias oficiales desarrolladas en los hipódromos, al autorizar, -sobre todo a partir del año 2000-, el funcionamiento en forma sostenida y exponencial de casinos, bingos y salas de juego, amparándose en lo dispuesto en el artículo 37 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

El público de las carreras abandonó los hipódromos y migró hacia las slots o tragamonedas, deslumbrados por la novedad que ese tipo de juego generaba y con la expectativa de fácil resolución y grandilocuentes promesas en premios.

La crisis de empleo y el desinterés por el turf en todos las etapas no se hizo esperar, circunstancia que motivó la creación del denominado Fondo de Reparación o Compensador, que tenía su origen exclusivo en las ganancias de los tragamonedas que hasta el año 2002, sin autorización, funcionaban en los bingos.

Debe dejarse bien aclarado que las sumas aportadas a la hípica jamás provinieron de los impuestos o tasas pagadas por los ciudadanos bonaerenses sino exclusivamente de la ganancia de los tragamonedas y afines.

El proyecto original de la Ley 13.253 enviado por el Ejecutivo tenía como fuente de financiamiento la instalación de SLOTS en los Hipódromos de San Isidro y La Plata, al igual que en el Hipódromo Argentino de Palermo. Sin embargo, la Legislatura de la Provincia acompañada por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos decidió reemplazar la autorización de que funcionaran los tragamonedas en los dos Hipódromos Provinciales por un Fondo Reparador o Compensador referido.

Luego, ese Fondo de Reparación o Compensador se reflejó en la sanción de ley 13.253, que permitió la subsistencia del Turf y produjo una recuperación del sector; se pasó de 5.000 a 8.000 nacimientos de Caballos Sangre Pura de Carrera, cifra que significó ubicarse en el cuarto lugar como productor mundial.

Se crearon 12.000 nuevos puestos de trabajo con especialización básica, solo en la Provincia de Buenos Aires.

El Estado Bonaerense destruyó nuestra Industria, con la masiva autorización de los juegos de resolución inmediata mencionados; luego compensó en parte ese daño; pero hoy no solo pretende eliminarlo sino también desprestigiar innecesariamente nuestra actividad. Si el objetivo es disminuir el juego, resulta una franca contradicción licitar bingos y salas de tragamonedas –como lo va a hacer la Provincia-, en lugar de discontinuar las autorizaciones, justamente de aquellos juegos que tanto daño le hicieron a nuestra actividad y a la Sociedad.

Es contradictorio que genere sorpresa la transferencia de 70 millones de pesos por mes de la recaudación de los tragamonedas –origen fuente extrapresupuestaria- cuando para gastos de publicidad o propaganda de la Provincia y sus empresas se destina en el año 2018 la suma de 2177 millones de pesos o que el stock de deuda aprobado para 2018 sea de \$ 59.000 Millones y los intereses a pagar en 2018 por servicios de deuda sea de \$ 36.000 millones de pesos.

Por otra parte debe decirse también, en orden de desmitificar una falsa creencia, que en un relevamiento efectuado recientemente por el Instituto de Lotería y Casino de la Provincia de Buenos Aires, se estableció que en el Turf solo el 1% del público padece adicción al juego y ese porcentaje que sufre ludopatía siempre tiene asociada su afección juego de los slots o tragamonedas.

No hace falta recurrir a demasiada información para saber que capitales nacionales y extranjeros realizan una significativa inversión en el turf que se desarrolla en la Provincia de Buenos Aires. Se trata de una industria productiva, sin chimeneas, con historia y prestigio internacional, que otorga dignidad y trabajo en forma directa a un significativo número de familias argentinas.

Por otra parte, todos sabemos que los docentes son indispensables para superar la crisis del país y quienes estamos involucrados en el turf no desconocemos la importancia mayúscula de las escuelas rurales de la Provincia de Buenos Aires cuyos maestros incansablemente contribuyen a la educación de los hijos de los empleados que ocupa el sector, quienes frecuentemente seleccionan un establecimiento hípico teniendo en consideración las posibilidades de formación de su familia. Es un verdadero despropósito decir que alguna responsabilidad tiene el turf en los sueldos de los maestros o en la compra de insumos para la Provincia.

No podemos ser indiferentes frente las inexactitudes vertidas a la opinión pública. No es real que por el fondo que se transfiere a la actividad hípica los maestros bonaerenses perciban menos sueldos; pero adicionalmente -si se le quitara el fondo compensador al turf, manteniendo las salas de juego que se pretenden licitar para que sigan funcionando-, sin alternativa ocasionaría una gran desocupación y pérdida masiva de empleos en el sector hípico. No parece sensato pensar que para ayudar a un sector que realmente lo necesita se haga desaparecer a una actividad que emplea a más de 70.000 personas en forma directa y el triple en forma indirecta.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA